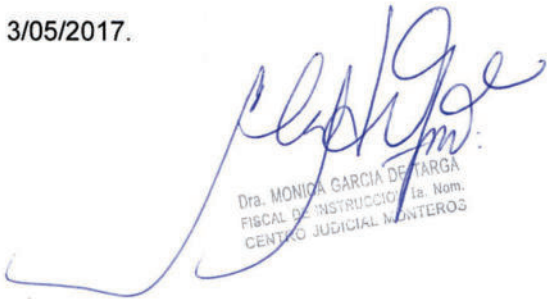


– Atento a lo informado por la instrucción Policial a fs. 83 y las constancias de autos, librese oficio al Sr. Director de la Policía Científica Capital con el fin de que por intermedio de quien corresponda y en el termino de 48 horas de notificado se proceda a remitir a esta Fiscalía la totalidad de las pericias procesadas en el laboratorio dosajes alcohólicos, examen toxicológicos, como también los Exámenes médicos practicados a CASTRO JOHANA MARIA DEL CARMEN, GOMEZ WALTER FABIAN, SARAVIA RAMON y RIQUELME NATALI YUDITH, hecho ocurrido el día 27/05/2017 con intervención de la Comisaria de Famaillá. Así también se remita el reconocimiento medico legal de SARAVIA RAMON, DNI N° 14.135.117, con certificado de defunción y DNI del causante, fallecido en el Hospital Padilla en fecha 3/05/2017.



Dra. MONICA GARCIA DE TARGA
FISCAL DE INSTRUCCION 1a. NOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Se libro oficios nros 2729, 2730, 2731 y cedula n° 700.-CAZ



GEDAS REYNALDO PACHECO
PROFESOR JUDICIAL CAT. 1a.
FISCALIA DE INSTRUCCION 1a. NOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Fiscalía de Instrucción en lo Penal I



OFICIO AL CUERPO MEDICO FORENSE

Monteros, 06 de Junio de 2017

FISCALIA DE INSTRUCCIÓN 1ª NOM EN LO PENAL
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
OFICIO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA

OFICIO N° 2729

AL SR.

MEDICO FORENSE

S _____ / _____ D

CAUSA: GOMEZ WALTER FABIAN Y SARAVIA RAMON s/ PRIVACIÓN ILEGÍTIMA DE LA LIBERTAD AGRAVADA (ART. 142 INC.1º) ART. 142 VICT. CASTRO JOHANA MARIA DEL CARMEN.. EXPTE. N° 1958/17. F.H.: 27/05/2017- Dep. Policial: COMISARIA FAMAILLA S.N°579/258 (Responsable: CAZ)-

En los autos de rubro y por disposición del Fiscal de Instrucción en lo penal DRA. MONICA ANDREA GARCIA DE TARGA, se oficia a Ud. a fin de que en fecha 08/06/2017 a horas 8:30 proceda a examinar a **CASTRO JOHANA MARIA DEL CARMEN** victima en autos, tendiente a determinar las lesiones que presenta, tiempo de curación e incapacidad. Asimismo se informe si la mencionada se encuentra en condiciones de prestar declaración en carácter de victima. Cumplido, informe a la mayor brevedad.

SALUDO A UD. ATTE.1958/17


CESAR REYNALDO AGREBO
PROSECRETARIO JUDICIAL CAT. "C"
FISCALIA DE INSTRUCCIÓN 1ª. NOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

99

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Fiscalía de Instrucción en lo Penal I



FISCALIA DE INSTRUCCIÓN Iª NOM EN LO PENAL
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
OFICIO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA

OFICIO N° 2730

MONTEROS, 06 de Junio de 2017.-

AL SEÑOR

JEFE DE LA COMISARIA DE FAMAILLA

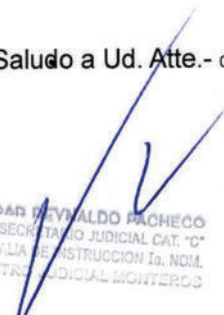
S _____ / _____ O. _____

CAUSA: GOMEZ WALTER FABIAN Y SARA VIA RAMON s/ PRIVACIÓN ILEGÍTIMA DE LA LIBERTAD AGRAVADA (ART. 142 INC.1º) ART. 142 VICT. CASTRO JOHANA MARIA DEL CARMEN.. Expte. N° 1958/17 - F.H.: - 27/05/2017- Dep. Policial: COMISARIA FAMAILLA S.Nº -(Responsable: CAZ)-

Por disposición de esta Fiscalía de Instrucción Iª Nom. del Centro Judicial Monteros, a cargo de DRA. MONICA ANDREA GARCIA DE TARGA, se oficia a Ud. con el fin de que proceda a **trasladar a la ciudadana CASTRO JOHANA MARIA DEL CARMEN** víctima en autos (domiciliada en calle Octaviano Vera 3ra cuadra . Bº Oeste - Famailla), por ante el Médico Forense de este Centro Judicial en fecha **08/06/2017 a hs. 8:30** a los fines de que se le practique un examen medico.

Se deja constancia que la mencionada padecería de un retraso madurativo por lo que deberá ser trasladada en compañía de un familiar (Hermano).-

Saludo a Ud. Atte.- CAZ


OSCAR REYNALDO PACHECO
PROSECTOR JUDICIAL CAT. "C"
FISCALIA DE INSTRUCCION Ia. NOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Fiscalía de Instrucción en lo Penal I



FISCALIA DE INSTRUCCIÓN 1ª NOM EN LO PENAL
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
OFICIO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA

OFICIO N° 2731

MONTEROS, 06 de Junio de 2017.-

AL SEÑOR
DIRECTOR POLICIA CIENTIFICA
S _____ / _____ O.

CAUSA: GOMEZ WALTER FABIAN Y SARAVIA RAMON s/ PRIVACIÓN ILEGÍTIMA DE LA LIBERTAD AGRAVADA (ART. 142 INC.1º) ART. 142 VICT. CASTRO JOHANA MARIA DEL CARMEN.. EXPTE. N° 1958/17. F.H.: - 27/05/2017- Dep. Policial: COMISARIA FAMAILLA S.N° -(Responsable: CAZ)-

Por disposición de esta Fiscalía de Instrucción 1ª Nom. del Centro Judicial Monteros, a cargo de DRA. MONICA ANDREA GARCIA DE TARGA, se oficia a Ud. con el fin de que por intermedio de quien corresponda y en el termino de 48 horas de notificado se proceda a remitir a esta Fiscalia la totalidad de las pericias procesadas en el laboratorio dosajes alcohólicos, examen toxicológicos, como también los Exámenes médicos practicados a **CASTRO JOHANA MARIA DEL CARMEN, GOMEZ WALTER FABIAN, SARAVIA RAMON y RIQUELME NATALI YUDITH,** hecho ocurrido el día 27/05/2017 con intervención de la Comisaria de Famaillá. Así también se remita el reconocimiento medico legal de SARAVIA RAMON, DNI N° 14.135.117, con certificado de defunción y DNI del causante, fallecido en el Hospital Padilla en fecha 3/05/2017.

Saludo a Ud. Atte.- CAZ

OSCAR REYNALDO BAGHES
PROSECRETARIO JUDICIAL CAT. "C"
FISCALIA DE INSTRUCCION 1a. NOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

101

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Fiscalía de Instrucción en lo Penal I



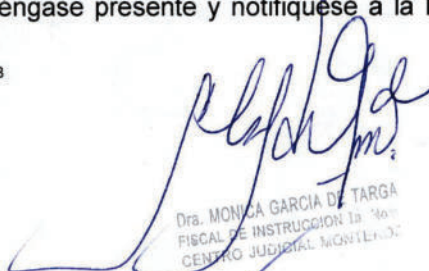
CAUSA: GOMEZ WALTER FABIAN Y SARA VIA RAMON s/ PRIVACIÓN ILEGÍTIMA DE LA LIBERTAD AGRAVADA (ART. 142 INC.1º) ART. 142 VICT. CASTRO JOHANA MARIA DEL CARMEN.. Expte. N° 1958/17 F.H.: - 27/05/2017 - Dep. Policial: COMISARIA FAMAILLA S.N°579/258-(Responsable: ERB)-

//////////cibido y presentado a despacho hoy 07 de Junio de 2017. Informando a la Sra. Fiscal que en el día de ayer (06/06/2017) en horas de la tarde se comunico vía telefónica el Oficial Vizcarra de la Comisaría de Famaillá para informar que desde el destacamento Policial con asiento en el Hospital Padilla de la ciudad de San Miguel de Tucumán le habían informado que se había producido el deceso del encartado GOMEZ WALTER FABIAN, quien se encontraba internado en dicha Unidad Asistencial desde el día 04/06/2017. Que posteriormente se hizo presente en el mencionado nosocomio la Dra. Sueldo de la División Medicina Legal de la Unidad Sanitaria Capital quien previo efectuar el Reconocimiento Médico Legal al mencionado encartado sugirió la inhumación del mismo.

OSCAR REYNALDO BARRERO
PROSECRETARIO JUDICIAL CAT. "C"
FISCALIA DE INSTRUCCION Ia. NOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Monteros, 07 de Junio de 2017.-

De lo informado precedentemente por el Actuario, téngase presente y notifíquese a la Defensa del encartado Gómez Walter Fabián.-ERB


Dra. MONICA GARCIA DE TARGA
FISCAL DE INSTRUCCION Ia. NOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Se libro ced n° 707

OSCAR REYNALDO BARRERO
PROSECRETARIO JUDICIAL CAT. "C"
FISCALIA DE INSTRUCCION Ia. NOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Fiscalía de Instrucción en lo Penal

CON PRESO

ACTUACIONES N°: 1958/17



H306010000446127

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

CEDULA DE NOTIFICACION

FISCALIA DE INSTRUCCIÓN 1ª NOM EN LO PENAL

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

CEDULA N°700

En la Ciudad de Monteros, 06 de Junio de 2017

Expte N°: 1958/17

Causa : GOMEZ WALTER FABIAN Y SARAVIA RAMON s/ PRIVACIÓN ILEGÍTIMA DE LA LIBERTAD AGRAVADA (ART. 142 INC.1º) ART. 142 VICT. CASTRO JOHANA MARIA DEL CARMEN. – COMISARIA FAMAILLA

Se notifica a: Sra. DEFENSORA OFICIAL-CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Domicilio: SU PÚBLICO DESPACHO

PROVEIDO

"Monteros, 06 de Junio de 2017 .-1 – A lo informado por el Actuario, téngase presente y notifíquese a la defensa de lo informado y acompañese copias de fs. 75. 2 – (...). 3 - (...)." "//////////cibido y presentado a despacho hoy 06 de Junio de 2017, informando a la Sra. Fiscal que relación a lo documentado a fs 75 por la instrucción policial, mediante conducto telefónico personal de la Comisaria de Famaillá comunica que por intermedio del destacamento policial del Hospital Padilla de la ciudad capital, se tomo conocimiento sobre estado de salud del encartado GOMEZ WALTER FABIAN, continuando el mismo desde fecha 04/06/2017 al día de hoy, en terapia intermedia con pronostico reservado.". DRA. MONICA ANDREA GARCIA DE TARGA - FISCAL INSTRUCTOR". QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

SECRETARIO WALDO MASHES
PROSECUTOR JUDICIAL CAT. "C"
FISCALIA DE INSTRUCCION 1a. NOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

M.E. N° 2640 Recibido Hoy 07 JUN. 2017

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador.

Sr: HJ 2017

WALTER DOMINGO CASTILLO
PROSECUTOR JUDICIAL
OFICIAL NOTIFICADOR
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Secretario Jefe

A horas del día Se dejó cédula en la casilla número.....y se devolvió el original a Secretaría de origen.-CAZ

Oficial Notificador

07 JUN. 2017

Monteros, Co. En la fecha siendo horas 17:30 notifiqué el contenido de ésta cédula y dejé su duplicado en domicilio indicado a DA e H

Al haberlo encontrado, recibe una persona de la casa que dijo llamarse y firma para constancia.

DEFENSORIA OFICIAL
WALTER DOMINGO CASTILLO
PROSECRETARIO
OFICIAL NOTIFICADOR
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

07/JUN/2017 12:30FS.:



[Handwritten signature]



WALTER DOMINGO CASTILLO
PROSECRETARIO
OFICIAL NOTIFICADOR
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

FISCALIA DE INST. I.CJM

8/JUN/17 10:36FS.:



Dr. Juan Pablo GONZALEZ MUJICA
PROSECRETARIO JUDICIAL
FISCALIA DE INSTRUCCION Ia. HOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS



PROVINCIA DE TUCUMAN

DEPARTAMENTO FAMAILLA

POLICIA DE TUCUMAN

PROCEDENCIA: COMISARIA DE FAMAILLA URO

ASUNTOS: ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS DERIVADAS
DEL PROCESO

CAUSA: GOMEZ WALTER Y SARAVIA RAMON S/ PRIVACION Y
LEGITIMA DE LA LIBERTAD AGRAVADA (Art. 142 Inc. 1) Art. 142

Victima: GOMEZ WALTER

OCURRIDO: 06/06/2017

INTERVIENE: FISCALIA DE INSTRUCCIÓN DE LA IIda. NOM: CJM

ACTA PARA DOCUMENTAR MEDIDA:

En la comisaria de Famailla, Departamento de Homónimo, a los seis días del mes de Junio del año dos mil diecisiete, siendo horas veinte con cincuenta minutos, el funcionario de policía que suscribe **Comisario JUAN CARLOS**, dependiente del Departamento General de Policía, con prestación servicios en la Comisaría de Famailla – Unidad Regional Oeste, y en la misma cumpliendo con las funciones de Jefe Titular, secundado en este acto por el **Oficial Auxiliar VIZCARRA CRISTIAN AUGUSTO**, labra la presente a los fines de dejar debidamente documentado lo siguiente: Que en la fecha como a horas 18:20 aproximadamente, nos informan via telefónica desde la guardia del Hospital Padilla, el Agente URUEÑA SERGIO, cargo 9270, que el ciudadano GOMEZ WALTER, que teníamos bajo custodia policial en ese nosocomio afectado a la causa GOMEZ WALTER Y SARA VIA RAMON s/ PRIVACION ILEGITIMA DE LA LIBERTAD AGRAVADA, (Art 142 Inc. 1) Art. 142 Victima : CASTRO JOHANA MARIA DEL CARMEN., había dejado de existir, producto de un paro cardiorrespiratorio, como consecuencia del Politraumatismo y Tec grave que presentaba. Diagnostico del medico de terapia intensiva Dr. JOHN VIC MALPARTIDA, por lo que se procedió a dar intervención al personal de Medicina Legal, a cargo de la Dra. SUELDO MARCELA, quien tomo intervención con el cuerpo a hora 20:30 y luego de examinarlo, aconsejo INHUMACION, situación que se le puso en conocimiento a las autoridades Judiciales intervinientes, quienes convalidaron lo aconsejado. Ordenando que las presentes actuaciones complementarias sean presentada el día de mañana en ese despacho Judicial. Por lo que no siendo para mas se da por finalizada la presente, la que labro sello y firma para constancia lo que CERTIFICO.-

CRISTIANA VIZCARRA
OF. JUEZ
POLICIA DE TUCUMAN



CASTELL'S CARLOS ANTONIO
SUB COMISARIO
POLICIA DE TUCUMAN

COMISARIA DE FAMAILLA, 06 de Junio 2017.-

----- EN LA FECHA, TENIENDO EN CUENTA LOS ANTECEDENTES
actuaciones de índole procesal, instrúyase sumario de rigor, para tal efecto designese
COMISARIO DE FAMAILLA DE LA COMISARIA DE FAMAILLA VIZCARRA CRISTIAN AUGUSTO,
quien juntamente conmigo suscribirá esta y demás diligencias a practicarse.
NOTIFIQUESE.-

CRISTIAN A. VIZCARRA
DE
POLICIA DE TUCUMAN



CARLOS ANTONIO CASTEL
SUB COMISARIO
POLICIA DE TUCUMAN

EN IGUAL LUGAR Y FECHA, Y teniendo en cuenta lo ordenado por la Fiscalía de instrucción
interviniente, se procede a elevar lo actuado a los fines de evitar la dilatación del proceso,
solicitando sean agregados a los autos principales. CONSTE.-

CRISTIAN A. VIZCARRA
DE
POLICIA DE TUCUMAN



CARLOS ANTONIO CASTEL
SUB COMISARIO
POLICIA DE TUCUMAN

SEÑOR ENCARGADO DE MESA DE ENTRADA PENAL CJM:

-----En un computo de (02) fojas útiles, elevo a vuestra conocimiento la presente actuaciones complementarias, en el estado en que se encuentran, solicitándole quiera tener a bien disponer, sean giradas a la Fiscalía de Instrucción correspondiente, a los fines de su debida intervención.

Asígnese a la presente el carácter de atta., nota de elevación.

COMISARIA FAMAILLA, 07 Junio 2017.-

CRIA/FAMAILLA URO-



[Signature]
CASTELL'S CARLOS ANTONIO
SUB COMISARIO
POLICIA DE TUCUMAN



FISCALIA DE INST. ICJM

8/JUN/'17 7:54FS.:

Dr. JUAN PABLO EBBE MUJANA
SECRETARIO JUDICIAL
FISCALIA DE INSTRUCCION 1a. NOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

INFORME N°: 751/17.

Monteros, 08 de Junio de 2017

A la Sra. Fiscal de Instrucción
Dra. Mónica A. García de Targa.
Centro Judicial Monteros

CAUSA: GOMEZ WALTER FABIAN Y SARA VIA RAMON s/ PRIVACIÓN
ILEGITIMA DE LA LIBERTAD AGRAVADA (ART. 142 INC.1º) ART. 142 VICT.
CASTRO JOHANA MARIA DEL CARMEN.. EXPTE. N° 1958/17.-

Tomado conocimiento de lo requerido por la Sra. Fiscal en oficio n° 2729,
he procedido a examinar, en el día de la fecha, en este Cuerpo Medico Forense, a
CASTRO JOHANA MARIA DEL CARMEN, quien se encuentra acompañada de su
hermano, el Sr. Castro, Miguel Ángel, de 34 años de edad, DNI: 29.835.512, quien
refiere que la causante posee un retraso madurativo, y refiere también que la
misma sufrió una agresión el día 27-05-2017.-

Al momento del examen físico practicado, presenta en dorso de la nariz,
herida contusa de 0,5 cm. de longitud con equimosis perilesional. En tórax
posterior, región inter escapular, placa excoriativa de tipo por arrastre, en periodo
resolutivo (cicatrización), de 12 x 4 cm. en su parte mas ancha. En rodilla
izquierda, región anterior, herida contusa con perdida de sustancia de 4 x 3 cm.
aproximadamente, con escara sero hemática seca y equimosis perilesional.-

Se observa en la causante, incapacidad parcial para referir la situación de
dichas lesiones como así también en la colaboración del examen medico, todo
esto compatible con retraso madurativo moderado. Por lo que se sugiere
realización de psicodiagnostico, realizado por profesionales de este Centro
Judicial.-

Estimo, de no mediar complicaciones, el tiempo de curación de 40 días, con
15 (quince) días de incapacidad para realizar sus tareas habituales.-

Dios guarde a Usted.-

FISCALIA DE INST. ICJM

8/JUN/17 12:24FS.:



Dr. RAUL ROBERTO AFUR
MEDICO FORENSE
MAT. PROF. N° 6372
CENTRO JUDICIAL MONTEROS



CONCEPCION, 06 DE JUNIO DE 2017

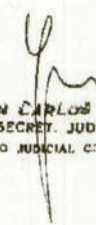


A LA SRA. FISCAL
DE INSTRUCCIÓN PENAL DE LA 1ª NOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
DRA. MÓNICA ANDREA GARCÍA DE TARGA
S _____ / _____ D _____

CAUSA: GOMEZ WALTER FABIAN Y SARAVIA RAMON S/ PRIVACIÓN
ILEGÍTIMA DE LA LIBERTAD AGRAVADA - EXPTE. N° 1958/17.-

Juan Carlos Pillón, Prosecretario de Mesa de Entrada y
Notificaciones, se dirige a Ud. en cumplimiento con lo solicitado en oficio N° 2593
de fecha 31/05/17, a fin de informarle que, consultado el Sistema Informático
correspondiente a esta Oficina a mi cargo, desde el día 05/05/05 a la fecha, el
ciudadano GOMEZ WALTER FABIAN, DNI N° (no se consigna), NO registra
antecedentes penales.-

Saludo a Ud Atte.-


JUAN CARLOS PILLÓN
PROSECRET. JUD. CAT. B
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

CONCEPCION 08 DE JUNIO DE 2017



ALA SRA. FISCAL
DE INSTRUCCION PENAL DE LA ZONA
CENTRO JUDICIAL MONTE ROS
DRA. MONICA ANDREA GARCIA DE TARGA

CAUSA: COMEZ WALTER FABIAN Y SARAYIA RAMON SI PRIVACION
ILEGITIMA DE LA LIBERTAD - EXPTE. N° 192817.

Notificaciones se dirigen al Sr. Comandante de la Unidad de Ejecución Penitenciaria y al Sr. Jefe de la Unidad de Ejecución Penitenciaria, para que se asegure el cumplimiento de la condena impuesta al Sr. COMEZ WALTER FABIAN, DNI N° (no se consignó). NO registra antecedentes penales.

Saludo a Ud. Atte.

ALVARO ESCOBAR VILLALBA
FISCAL Jefe de la Zona Central
Firma: [Firma manuscrita]

CON PRESO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Fiscalía de Instrucción en lo Penal I



COMISARIA AL
Scc. Oficios y Exptes.
Nº 1437 Folio 20
Fecha 12/06/17



FISCALIA DE INSTRUCCIÓN Iª NOM EN LO PENAL
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
OFICIO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA



OFICIO N° 2730

MONTEROS, 06 de Junio de 2017.-

**AL SEÑOR
JEFE DE LA COMISARIA DE FAMAILLA**

S _____ / _____ O.

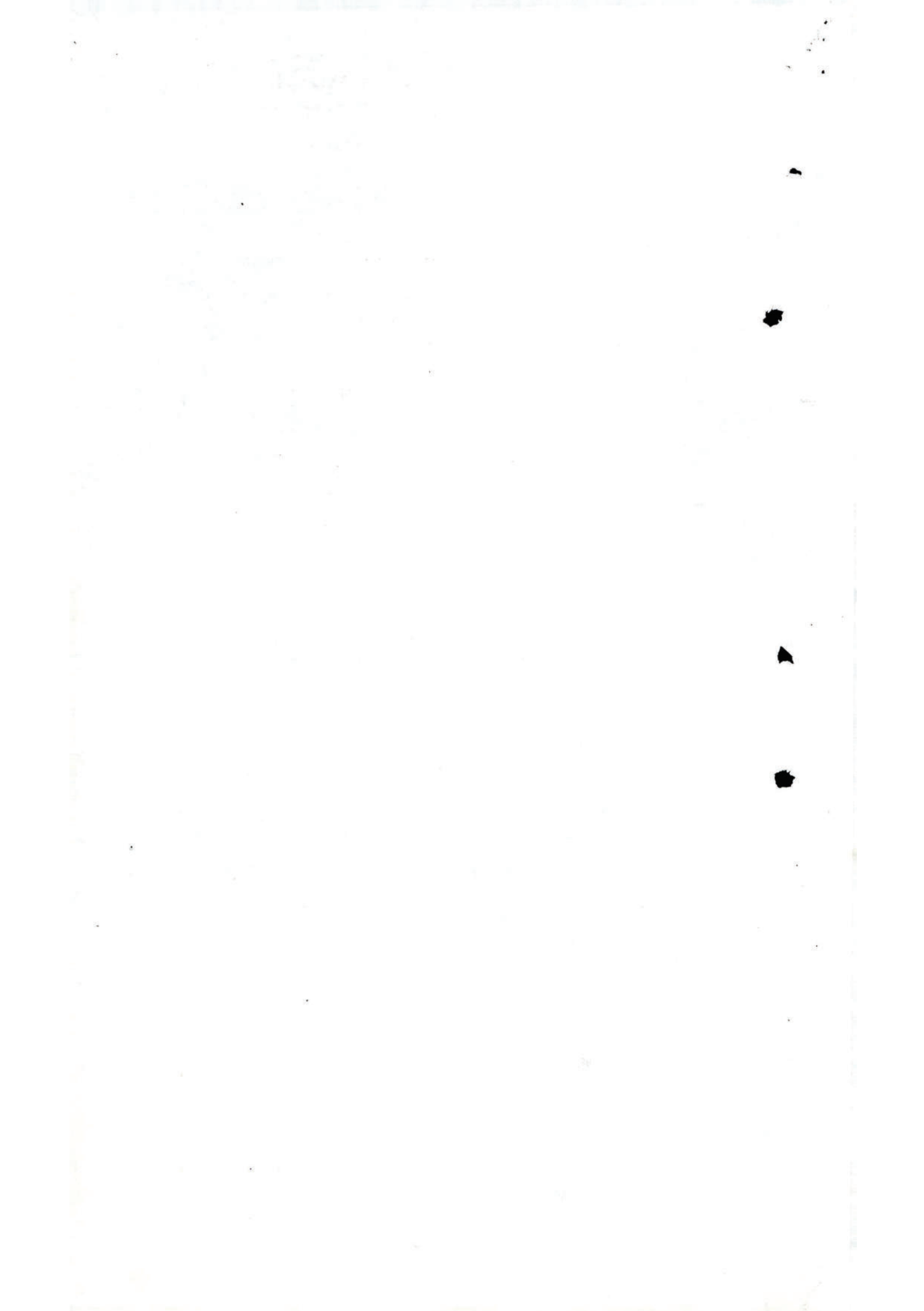
**CAUSA: GOMEZ WALTER FABIAN Y SARA VIA RAMON s/ PRIVACIÓN
ILEGÍTIMA DE LA LIBERTAD AGRAVADA (ART. 142 INC.1º) ART. 142 VICT.
CASTRO JOHANA MARIA DEL CARMEN.. Expte. N° 1958/17 - F.H.: - 27/05/2017- Dep.
Policia: COMISARIA FAMAILLA S.Nº -(Responsable: CAZ)-**

Por disposición de esta Fiscalía de Instrucción Iª Nom. del Centro Judicial Monteros, a cargo de DRA. MONICA ANDREA GARCIA DE TARGA, se oficia a Ud. con el fin de que proceda a **trasladar a la ciudadana CASTRO JOHANA MARIA DEL CARMEN** víctima en autos (domiciliada en calle Octaviano Vera 3ra cuadra . B° Oeste - Famailla), por ante el Médico Forense de este Centro Judicial en fecha **08/06/2017 a hs. 8:30** a los fines de que se le practique un examen medico.

Se deja constancia que la mencionada padecería de un retraso madurativo por lo que deberá ser trasladada en compañía de un familiar (Hermano).-

Saludo a Ud. Atte.- CAZ

CESAR REYNALDO PACHECO
PROSECRETARIO JUDICIAL CAT. "C"
FISCALIA DE INSTRUCCION Iª. NOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS





COMISARÍA DE FAMAILLA, 08 de junio de 2017.-

SEÑOR
CUERPO MEDICO FORENCE C.J. MONTEROS
SU / DESPACHO

CAUSA: GOMEZ WALTER FABIAN Y SARAVIA RAMON S/ PRIVACION
ILEGITIMA DE LA LIBERTAD.-

REF.: PRESENTAR COMPARENDO

En la fecha es presentado la ciudadana, CASTRO, JHANA MARIA DEL CARMEN de años de edad. Quien se domicilia en calle OCTAVIANO VERA 3ra cuadra, por la causa de marras y a disposición de la Fiscalía Penal Correccional Centro Judicial Concepción.-

Sirva la presente de att. Nota de elevación.-



CHAVEZ JUAN CARLOS
COMISARIO
POLICIA DE TUCUMAN

Montes, 8 de junio de 2017

Se Presenta en el Área de
Asesoría del Círculo



POLICIA DE TUCUMAN



UNIDAD REGIONAL OESTE



FISCALIA DE INST. 1º NOM. C. J. MONTEROS

S _____ / _____ D:

En un cómputo de (03) fojas útiles, elevo a vuestro conocimiento el presente Mandato Judicial. Haciendo constar que se cumplimentó con lo solicitado.-

Sirva la presente de att. Nota de elevación.-

COMISARIA DE FAMAILLA, 13 DE JUNIO DE 2017.-



CHAVEZ JUAN CARLOS
COMISARIO
POLICIA DE TUCUMAN

FISCALIA DE INST. I CJM

14/JUN/17 12:52 FS.:



Dr. JUAN PABLO GODOY MUJANA
SECRETARIO JUDICIAL
FISCALIA DE INSTRUCCION 1a. NOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

119

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Fiscalía de Instrucción en lo Penal I

ACTUACIONES N°: 1958/17



H306010000446251



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

CEDULA DE NOTIFICACION

FISCALIA DE INSTRUCCIÓN 1ª NOM EN LO PENAL

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

CEDULA N° 707

En la Ciudad de Monteros, 07 de Junio de 2017

Expte N°: 1958/17

Causa : GOMEZ WALTER FABIAN Y SARAVIA RAMON s/ PRIVACIÓN ILEGÍTIMA DE LA LIBERTAD AGRAVADA (ART. 142 INC.1º) ART. 142 VICT. CASTRO JOHANA MARIA DEL CARMEN. – COMISARIA FAMAILLA

Se notifica a: SRA. DEFENSORA OFICIAL MONTEROS

Domicilio: SU PÚBLICO DESPACHO

PROVEIDO

" Monteros, 07 de Junio de 2017.- De lo informado precedentemente por el Actuario, téngase presente y notifíquese a la Defensa del encartado Gómez Walter Fabián." "...//////////cibido y presentado a despacho hoy 07 de Junio de 2017. Informando a la Sra. Fiscal que en el día de ayer (06/06/2017) en horas de la tarde se comunico vía telefónica el Oficial Vizcarra de la Comisaría de Famaillá para informar que desde el destacamento Policial con asiento en el Hospital Padilla de la ciudad de San Miguel de Tucumán le habían informado que se había producido el deceso del encartado GOMEZ WALTER FABIAN, quien se encontraba internado en dicha Unidad Asistencial desde el día 04/06/2017. Que posteriormente se hizo presente en el mencionado nosocomio la Dra. Sueldo de la División Medicina Legal de la Unidad Sanitaria Capital quien previo efectuar el Reconocimiento Médico Legal al mencionado encartado sugirió la inhumación del mismo...". FDO. DRA. MONICA ANDREA GARCIA DE TARGA - FISCAL INSTRUCTOR". QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

SECRETARIO

OSCAR FERNANDO RAGHEGO
PROSECRETARIO JUDICIAL CAT. "C"
FISCALIA DE INSTRUCCION IN. NOIA
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

M.E. N° 2715 Recibido Hoy 09 JUN. 2017

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador.

Sr:

LUIS ADOLFO ARQUEZ
PROSECRETARIO
OFICIAL NOTIFICADOR
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Secretario Jefe

A horas del día Se dejo cédula en la casilla
número.....y se devolvió el original a Secretaría de origen.-ERB

Oficial Notificador

Monteros 09 JUN. 2017 de En la fecha siendo
horas 12:15 notifique el contenido de ésta cédula y dejé su duplicado
en domicilio indicado a Jey Ofeol.

Al haberlo encontrado, recibe una persona de la casa que dijo lla-
marse y firma para constancia

DEFENSORIA OFICIAL

09/JUN/2017 12:15 FS.

LUIS ADOLFO ARQUEZ
PROSECRETARIO
OFICIAL NOTIFICADOR
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

A ORIGEN EN

09 JUN. 2017

FISCALIA DE INST. ICJM

13/JUN/17 9:20 FS.



LUIS ADOLFO ARQUEZ
PROSECRETARIO
OFICIAL NOTIFICADOR
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

CONCEPCION, 06 DE JUNIO DE 2017



A LA SRA. FISCAL
DE INSTRUCCIÓN PENAL DE LA 1ª NOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
DRA. MÓNICA ANDREA GARCÍA DE TARGA
S _____ / _____ D

CAUSA: GOMEZ WALTER FABIAN Y SARAVIA RAMON S/ PRIVACIÓN
ILEGÍTIMA DE LA LIBERTAD AGRAVADA – EXPTE. Nº 1958/17.-

Juan Carlos Pillón, Prosecretario de Mesa de Entrada y
Notificaciones, se dirige a Ud. en cumplimiento con lo solicitado en oficio Nº 2593
de fecha 31/05/17, a fin de informarle que, consultado el Sistema Informático
correspondiente a esta Oficina a mi cargo, desde el día 05/05/05 a la fecha, el
ciudadano GOMEZ WALTER FABIAN, DNI Nº (no se consigna), NO registra
antecedentes penales.-

Saludo a Ud Atte.-

JUAN CARLOS PILLÓN
PROSECRET. JUD. CAT. B
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

FISCALIA DE INST. I.C.J.M

8/JUN/17 11:12 FS.:



Dr. JUAN PABLO GODOY MUJANA
FISCAL DE INSTRUCCIÓN 1ª. NOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

UNIDAD REGIONAL OESTE
FAMAILLÁ
MESA DE ENTRADA
DIA 01 MES 07 AÑO 17
EXPTE. N° 4276
FOLIO N° 125



UNIDAD REGIONAL OESTE
Avda. Mitre esq. Sarmiento.- Tel. 03863- 461139- Famaillá.- Tucumán.-
REPUBLICA ARGENTINA

112

Ciudad de FAMAILLÁ, Julio 01 de 2017.-

Sra.
FISCAL DE INSTRUCCIÓN DE LA 1º NOM. C.J. Monteros
Dra. MONICA ANDREA GARCIA DE TARGA

SU / DESPACHO:

Ref: Reconocimiento Médico Legal: Causa: S/
FALLECIMIENTO EN ACC. CIRCULACION -Causante: SARA VIA RAMON ANTONIO DNI nro.
14.135.11 -EXPTE. NRO. 2691/262 Dirección de Medicina Legal-

En virtud a lo ordenado oportunamente desde ese
Ministerio Público Fiscal, en relación a lo señalado en el título, a expresas instrucciones del Sr. Jefe
de URO, **ELEVO** a Vto. Conocimiento, adjunto a la presente: Informe de RECONOCIMIENTO
MEDICO LEGAL de: SARA VIA RAMON ANTONIO (DNI ° 14.135.117), nro. 26916/262 ;
CERTIFICADO DE DEFUNCION del citado SARA VIA; y D.U. (Documento Único) 14.135.117.

Saludo a UD., muy distinguidamente.

URO



JUAN DOMINGO CARRIZO
COMISARIO C/255
POLICIA DE TUCUMAN

FISCALIA DE INST. I.CJM

3/JUL/17 7:27 FS.:



Dr. JUAN PABLO CARRIZO MUÑOZ
SECRETARIO JUDICIAL
FISCALIA DE INSTRUCCION 1ª NOM
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

